



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS G&A Ascensores S.R.L - MARZO 2025

VISTO:

La presentación efectuada por el encargado de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento realizado durante los meses de febrero y marzo de 2025, del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas sito en Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, y una silla SALVA ESCALERA en Av. Vélez Sarsfield 187.

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura FACB 00006-00000788 con fecha 06 de marzo del corriente año, a favor de la firma "G&A Ascensores S.R.L." CUIT 30-71214142-1, con motivo de la realización de servicios de mantenimiento del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas de Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, y una silla SALVA ESCALERA en Av. Vélez Sarsfield 187, durante los meses de febrero y marzo 2025 por un total de pesos trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos once con 10/100 (\$368.411,10).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

